



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de marzo y abril de 2020

El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó un 23,6% interanual en marzo de 2020

En el mes de marzo se registraron 320.738 puestos de trabajo

Buenos Aires, 29 de mayo de 2020 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020. *Comprende por tanto algunos días previos al inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) derivado de la epidemia de COVID-19, el 20 de marzo, y también a la situación posterior, acontecida durante la emergencia.*

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El nivel de empleo formal en la Industria de la Construcción durante el mes de marzo fue de 320.738 puestos de trabajo. Cabe resaltar que este dato es provisorio y posiblemente su estimación se encuentre afectada por las dificultades de declarar obreros por parte de las empresas constructoras desde el inicio de la cuarentena.
- El registro de marzo marcó un nuevo mínimo en la serie de empleo, siendo un 18,9% inferior a la media de ocupación para el mismo mes de los últimos 13 años.
- El empleo sectorial disminuyó en marzo un 4,9% respecto a febrero, completando siete meses consecutivos de caídas iguales o superiores al 2% mensual, hecho que ilustra la situación de fragilidad con la que ingresó el sector en la dinámica de la crisis abierta con la pandemia del COVID-19.
- La comparación con igual mes de 2019 evidencia una aceleración de la tasa de caída interanual y registra su peor evolución para la serie de empleo que se inicia en 2007. En efecto, el volumen de ocupación durante el mes de marzo resultó un 23,6% inferior al de un año atrás, lo que implica una pérdida de casi 100.000 puestos de trabajo en los últimos 12 meses.
- La presente coyuntura exhibe una contracción del empleo sectorial que casi duplica a la observada en el mismo período de la crisis 2008-2009 pero además registra una extensión temporal más prolongada, vislumbrando una perspectiva que a todas luces empeorará con la llegada de nuevos datos.



- El plantel medio de las firmas constructoras siguió disminuyendo hasta ubicarse en 12,3 puestos de trabajo registrados por empresa, evidenciando una caída marginal del 0,2% mensual. Esta menor tasa de disminución respecto a la del empleo total se explica principalmente por la reducción en la cantidad de establecimientos en actividad durante el mes de marzo.
- Las empresas constructoras con 500 o más empleados son las más afectadas por la actual coyuntura, registrando una contracción del 47,6% interanual y ubicándose en el menor nivel de la serie que inicia a mediados del 2010.
- A nivel territorial, las Grandes Jurisdicciones impulsaron el empleo sectorial a la baja con una caída del 6,2% mensual, lo que representa un ritmo de disminución 2,6 veces superior al verificado en las Jurisdicciones más pequeñas del Resto del país.
- Algo más de un cuarto de los distritos que conforman el territorio nacional verificó un volumen de puestos de trabajo registrado que representa el menor nivel de la serie para un mes de marzo.
- La media de las remuneraciones percibidas por los trabajadores registrados en la Industria de la Construcción se ubicó en \$38.947 en marzo de 2020. Con un incremento del 49,9% interanual, el ritmo de crecimiento resulta ser el más moderado desde junio de 2019.
- En abril de 2020 se registraron 23.401 empleadores en actividad en la Industria de la Construcción, un 3,7% menor que un año atrás. Esta es la tasa de caída más pronunciada para un mes de abril desde el año 2015.
- El número de empleadores del sector descendió en las Grandes jurisdicciones un 3% interanual mientras que en el Resto del país disminuyó un 5,1%.
- En 22 provincias del país la cantidad de empleadores resultó inferior a la de un año atrás, con las únicas excepciones de Neuquén y la Ciudad de Buenos Aires.

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2020>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.